

ACTA N° 17 SECRETARIA EJECUTIVA

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de octubre del dos mil diecisiete, siendo las 13:00 horas, conforme al numeral 1.13 de la Resolución Nro. 130 de fecha 22 de febrero de 2017, dictada por el Tribunal Electoral Partidario, en la que dispone: -----

**“Inscripción de Candidaturas: Desde el 4 de septiembre de 2017 hasta las 13:00 horas del 3 de octubre de 2017 (Arts. 55, 56, 58 y 59 R.E.). Disponer la obligatoriedad a los Movimientos Internos Partidarios de fijar domicilio dentro de los límites de la ciudad de Asunción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la Secretaría de este Tribunal, si así no lo hiciere. (Art. 57 R.E.)”** -----

Que, en el numeral 1.13, descripto precedentemente, establece el cierre de inscripción de candidaturas a las 13:00 horas, en tal sentido el Presidente de este Tribunal, Dr. Sebastián González Insfran dispone el cierre de los accesos de entrada a la institución partidaria a las 13:00 horas, además dispone que todos los Apoderados Generales de los Movimientos presente dentro del predio del Partido Colorado sigan presentando por mesa de entrada del TEP las carpetas que contengan las propuestas de precandidatura hasta que culminen sus cometidos. -----

Que, se dispone, a los funcionarios de este Tribunal, cuanto sigue: -----

- El cierre del Sistema informático de recepción de expediente de mesa de entrada concerniente al presente proceso electoral posterior a la última presentación por mesa de entrada del TEP de las carpetas que contengan las propuestas de precandidatura hasta que culminen sus cometidos; -----

La Secretaría Ejecutiva solicitará informe a la Dirección del Área de Sistemas y Procesamientos de datos de este Tribunal, sobre el último número del expediente recibido, número de carpetas recibido en la fecha y su hora correspondiente; -----

----- habiendo otro punto que mencionar se da por terminado el acto a las 13:35 horas, firmando al pie del presente acta, el Presidente del Tribunal Electoral Partidario, Sebastián González Insfran, Vicente Rubén Aguilar, Armando Mendoza, Alejandro Torres Aceval, Artemio Castillo; Santiago Brizuela; Félix Ortellado; José Emilio Argaña; la Secretaria Administrativa, Maribel Acosta, el Secretario Ejecutivo Rubén Rolón Ramírez y Apoderados presentes. -----



Dr. Benito Alejandro Torres  
Miembro Titular - TEP

Sebastián González Insfran  
Presidente

Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP

... Vicente Rubén Aguilar  
Miembro Titular - TEP

José Emilio Argaña  
Miembro Suplente - TEP

Félix Ortellado  
Miembro - TEP

Santiago Brizuela Etcheverry  
Miembro Suplente - TEP

Artemio Castillo  
Miembro - TEP

Maribel Acosta  
Secretaria Administrativa T.E.P.



*[Signature]*  
Rubio RIVERO  
CE 013054  
Mov. Unidad Nac. Republicana  
Munai.

*[Signature]*  
Miguel Angel Brites Pereira  
Abogado  
Mat. C.S.J. N° 2769  
Sumando Colerados.

*[Signature]*  
Walter Martin Palacios  
Abogado  
Mat. C.S.J. N° 23120

*[Signature]*  
ABOG. IRIS MAGNOLIA MENDOZA B.  
Apoderada General  
Movimiento Colorado Afetado

*[Signature]*  
ABOG. SERGIO A. COSCIA N.  
Apoderado General  
Movimiento Colorado Afetado

*[Signature]*  
PEDRO LOPEZ  
Mov. Colerados POR RECONSTRUCCION

*[Signature]*  
Abg. EDGAR R. VILLASOZ  
SPOAKERSO RENACER  
COLORADO

*[Signature]*  
Abg. WILDO ALMIRON  
Apoderado General  
Movimiento Honor Colorado

*[Signature]*  
Abg. Martha Teresa Peralta  
Apoderada General  
Movimiento Honor Colorado

*[Signature]*  
Abg. Eduardo Gonzalez  
Apoderado General  
Movimiento Honor Colorado

*[Signature]*  
Pedro Manrique  
TU ASUNCIÓN  
Apoderado General.

*[Signature]*  
Victor Copelli  
Tu Asunción  
Apoderado

*[Signature]*